FC

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000073368650

TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5- SECRETARIA Nº 10, SITO EN,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: MIRIAM VIVIANA MULLONI - MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	32/2000	N	FC	10		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

TRUJILLO JOSE Y OTROS c/ YPF SA Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de noviembre de 2023.- LI Téngase a la coactora QUERCI NANCY MONICA por desistida de la presente acción y del derecho, con los alcances establecidos por la ley 27.133. Fdo: Gonzalo Auguste

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

22 de noviembre de 2023

Fdo.: RUBEN OMAR LETO

SOLICITA SE DICTE RESOLUCION QUE TENGA POR DESISTIDO POR ADHESION AL BENEFICIO DE LA LEY 27.133 HABIENDO ACEPTADO LA LIQUIDACION DE LA MISMA Y CEDIDO LAS ACCIONES AL ESTADO NACIONAL. SE EXTIENDAN COPIAS CERTIFICADAS

Señor Juez:

Dr. **RUBEN OMAR LETO**, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Avda. Roque Sáenz Peña nro. 1.185 piso 4º "F",_en los autos caratulados " TRUJILLO JOSE Y OTS C/EN,MECON YPF S/COBRO DE PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA" Expte. Nro. CCF 32/2000 a V.S. digo: a

I.- Que vengo en este acto a manifestar QUERCI NANCY MONICA que atento a que ha procedido a adherir al procedimiento administrativo, accediendo al beneficio de la ley 27.133 y cedido las acciones al Estado Nacional aceptando la liquidación de la indemnización administrativa y medio de pago (bonos de consolidación en moneda nacional Décima Serie Decreto 331/22), y que se me tenga por desistido de la ***ACCION Y DERECHO***

II.- En el caso, dictado el resolutorio requerido, se solicita la certificación del presente escrito y de la resolución de Usía. Que de cuenta de ello y de las piezas que correspondan a los efectos de cumplir con la acreditación del desistimiento en sede administrativa

III.- Autorizo a MONICA GRISELDA IZZO DNI. 14.156.726, MARIA LUCILA DONNET DNI. 25.305.131, JUAN CARLOS PERETTI DNI. 14.784.986 y/o CINTHIA MEZA. DNI. 38.694.724, a compulsar el expediente, a presentar y desglosar escritos y copias, extraer fotocopias, retirar el expediente en préstamo, y, en general, toda diligencia que sea menester realizar en la causa

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by RUBEN OMAR LETO
Date: 2023.10.18 16:28:19 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

32/2000

TRUJILLO JOSE Y OTROS c/ YPF SA Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de noviembre de 2023.- LI

Téngase a la coactora QUERCI NANCY MONICA por desistida de la presente acción y del derecho, con los alcances establecidos por la ley 27.133.

Atento a lo peticionado, hágase saber al presentante que, a fin de extraer fotocopias, podrá concurrir a la Mesa de Entradas, por sí o mediante persona autorizada a tal fin.

Cumplido; certifique el Actuario las fotocopias extraídas.

En lo demás, téngase presente las autorizaciones conferidas.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GONZALO AUGUSTE
Date: 2023.11.22 12:29:20 ART

#16198940#392492034#20231121205445584